

comisión del codex alimentarius

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DE LA SALUD

OFICINA CONJUNTA :Via delle Terme di Caracalla 00100 ROME Tél.: +39 6 57051 Télex: 625825-625853 FAO I Email: codex@fao.org Facsimile: +39 6 5705.4593

ALINORM 99/19

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

23^o período de sesiones

Roma, 28 de junio – 3 de julio de 1999

INFORME DE LA 21^a REUNIÓN

DEL COMITÉ COORDINADOR DEL CODEX PARA EUROPA

Madrid, España, 5 – 8 de mayo de 1998

RESUMEN Y CONCLUSIONES

El resumen y las conclusiones de la 21ª reunión del Comité Coordinador del Codex para Europa, son los siguientes:

Temas a considerar por el Comité Ejecutivo y la Comisión:

El Comité:

- Acordó proponer la revisión de la Norma Regional para la Mayonesa, como nuevo trabajo (párrafo 62).
- acordó iniciar la revisión de la Norma Regional para el Vinagre, propuesta por el Comité de Frutas y Hortalizas Elaboradas (párrafos 11, 68).
- acordó nominar al Dr. Felipe Mittelbrunn García (España) como Coordinador Regional a la 23º reunión de la Comisión (párrafo 70).

Otros temas de interés para la Comisión

El Comité:

- Acordó que la redacción del Proyecto de Directrices Regionales para los Puntos de Contacto y para los Comités Nacionales del Codex elaboradas por el CCASIA no podían ser adoptadas por la Región (párrafo 39).
- acordó continuar sus actividades en el intercambio de información sobre legislación y control de los alimentos en asuntos relacionados con la importación y la exportación. (párrafo 29)..
- acordó que deben continuarse los esfuerzos referentes a la asistencia técnica y la capacitación en la Región (párrafo 21).
- acordó que las recomendaciones de la Comisión para mejorar la transparencia en el proceso de toma de decisiones deben seguirse tanto por parte del Codex como por los comités de expertos (párrafo 14).
- acordó llamar la atención del Comité de Etiquetado de los Alimentos y del Comité de Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales, sobre la importancia de las cuestiones relacionadas con los alimentos declarados como saludables y nutritivos y la necesidad de continuar trabajando en este campo (párrafo 52).
- revisó las medidas adoptadas por los gobiernos para mejorar la participación de los consumidores en el trabajo del Codex y temas relacionados con éste (párrafo 42-47).

ÍNDICE

	Párrafos
Sesión de Apertura.....	1-4
Adopción del Programa	5
Temas de Interés provenientes de la Comisión del Codex Alimentarius y de otros Comités del Codex	6-11
Informe sobre las actividades relacionadas con la Inocuidad/Control de los Alimentos por parte de la FAO y de la OMS complementarias a los trabajos de la Comisión del Codex Alimentarius desde la 20ª reunión del Comité	12-23
Armonización y cooperación en materia de control de los alimentos en la Región.	24-29
Actividades relacionadas con la integración económica y la armonización de la legislación en la Región	30-32
Actividades de los Puntos de Contacto del Codex y Comités Nacionales del Codex en la región	33-41
Participación de los Consumidores en los trabajos del Codex y temas Relacionados.....	42-47
Otros Temas y Trabajos Futuros	48-68
Nombramiento del Coordinador	69-71
Fecha y lugar de la próxima sesión.....	72

APÉNDICES

<u>APÉNDICE I</u> - Lista de Participantes.....	pág. 14
---	---------

INTRODUCCIÓN

1. El Comité Coordinador del Codex para Europa celebró su 21ª reunión en Madrid del 5 al 8 de mayo de 1998 por amable invitación del Gobierno Español. Presidió la reunión el Dr. Felipe Mittelbrunn-García, Coordinador para Europa. Asistieron a la reunión 72 delegados de los 21 países miembros, dos países observadores y cinco organizaciones internacionales. La lista de participantes se incluye en este informe como anexo 1.

SESIÓN DE APERTURA (Tema 1 del programa)

2. D. José Manuel Romay Beccaría, Ministro de Sanidad y Consumo, dio la bienvenida a los delegados en nombre del Gobierno Español y manifestó que España concedía gran importancia a esta reunión, especialmente ahora que el Codex Alimentarius ha sido reconocido por la Organización Mundial del Comercio como referencia en el comercio internacional de alimentos.

3. El Sr. Romay apuntó que la transparencia y el uso de la evaluación de los riesgos formaban parte de los atributos que caracterizan el trabajo de su Ministerio en el área del control e inocuidad de los alimentos, con objeto de proteger la salud de los consumidores. Expresó también el punto de vista de que la relación entre la nutrición y la salud no termina con la prevención sanitaria sino que también incluía la promoción de la salud, especialmente en lo que se refiere a las propiedades nutritivas de los productos alimenticios para aquellos grupos de personas que tienen necesidades nutricionales especiales.

4. En conclusión, el Sr. Romay dijo que esta sesión del CCEURO conduciría a la identificación y al análisis de temas clave en las áreas de inocuidad y el control de los productos alimenticios, los cuales preocupan particularmente a los países de la región al tiempo que deseó éxitos en sus trabajos a todos los participantes.

ADOPCIÓN DEL PROGRAMA (Tema 2 del programa)

5. El comité adoptó el Programa Provisional presentado como documento CX/EURO 98/1 y la Lista Suplementaria del Provisional (CX/EURO 98/1 - add. 1) como programa de trabajo para la sesión. El comité también acordó tratar los temas siguientes bajo el apartado 9 de la Agenda titulado "Otros Temas y Trabajos Futuros"

- Revisión del Código de Ética
- Asuntos provenientes del Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos.

TEMAS DE INTERÉS PROVENIENTES DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y OTROS COMITÉS (Tema 3 del programa)¹

6. El Comité hizo referencia a las recomendaciones de la Comisión referentes a las actividades relacionadas con el análisis de riesgos. Se informó al Comité de un Taller que tuvo lugar en los Países Bajos que trató del uso del análisis de riesgos en los aditivos y contaminantes de los alimentos, del cual surgieron varias recomendaciones que se trataron en el Comité de Aditivos Alimentarios y Contaminantes. Estas recomendaciones serían tenidas en cuenta a la hora de preparar un documento de examen sobre la aplicación de los principios del análisis de riesgo en los trabajos del Comité (ALINORM 99/12 párrafos 12-13).

¹ CX/EURO 98/2, CRD 9 (Comentarios de la Comunidad Europea)

7. La Delegación del Reino Unido, expresando el sentir de la Unión europea, remarcó los siguientes puntos derivados de los trabajos de la Comisión: en general se apoya el uso de la aplicación de los principios del análisis de riesgos, se requieren mejoras en los procedimientos para conseguir un consenso en los procesos de toma de decisiones; se requiere también una revisión más amplia de la relevancia de los factores científicos y de otros factores legítimos; el rango de los textos procedentes del Codex debería ser cuidadosamente considerado en cuanto a su relevancia en el marco de la OMC.

8. Como respuesta a una pregunta, la Secretaría indicó que el Presidente del Comité SFS respondió al requerimiento de la Comisión sobre el rango de los textos del Codex en relación con el acuerdo SFS y que el Comité Ejecutivo tendría en cuenta esta cuestión. El Comité hizo también referencia a que las cuestiones relacionadas con el consenso, con la consideración de otros factores y con el rango de los textos del Codex serían tratadas en la próxima sesión del Comité de Principios Generales.

9. El Comité apoyó el principio por el cual el Codex debería tomar las decisiones por consenso, particularmente en vista de la importancia de los textos del Codex en el marco de la OMC y que todos los esfuerzos deberían estar dirigidos a la consecución de este objetivo en el CCGP. Por otra parte también se consideró importante tratar con detenimiento el tema de otros factores legítimos, particularmente los referentes a las preocupaciones de los consumidores.

10. El Comité hizo referencia también al hecho de que el Comité de Higiene de los Alimentos propuso adelantar el Proyecto de Código de Prácticas de Higiene para el Agua Potable Envasada (embotellada) al trámite 5 del Procedimiento, haciendo hincapié sobre el hecho de que era necesario que se siguieran tratando algunos puntos del Código. La Delegación de Francia manifestó que este documento aportaba un buen ejemplo de lo que es un enfoque constructivo basado en el riesgo, el cual permitió que el Comité llegara a un consenso en temas muy complejos.

11. Se informó al Comité que en la última sesión del Comité sobre Frutas y Hortalizas Elaboradas se decidió no proceder a la conversión de la Norma Regional para el Vinagre en una norma mundial sino traspasarlas al CCEURO para su revisión ya que tanto el formato como los métodos de análisis debían actualizarse.

INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA FAO Y DE LA OMS SOBRE LA INOCUIDAD Y EL CONTROL DE LOS ALIMENTOS, COMPLEMENTARIO AL TRABAJO DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS, DESDE LA 20ª REUNIÓN DEL COMITÉ (Tema 4 del programa).

12. El comité tenía ante sí el documento CX/EURO 98/3, que presentaba las actividades de la FAO y de la OMS en el campo de la inocuidad y del control de los alimentos durante los dos últimos años.

A) ACTIVIDADES CONJUNTAS DE LA FAO Y DE LA OMS.

13. La secretaria informó al comité que habían tenido lugar un cierto numero de consultas conjuntas de expertos FAO/OMS desde 1996 cuyas recomendaciones fueron utilizadas en la discusión de los temas esenciales del CODEX, especialmente los relativos a evaluación de riesgos, gestión de riesgos y biotecnología.

14. El Comité expresó su apreciación por el trabajo de la FAO y de la OMS para organizar consultas sobre temas importantes, cuyas recomendaciones podrían ser utilizadas por los comités del Codex. No obstante recordó que sería necesaria una mayor transparencia en la forma de establecer y llevar a cabo estas consultas de expertos, ya que es fundamental crear confianza en el

trabajo de estas reuniones de expertos. La Delegación española fue de la opinión que la representación geográfica debería ser más tenida en cuenta en la selección de los expertos. La Delegación también expresó su preocupación respecto a que las recomendaciones pudieran ser directamente incorporadas a los documentos del Codex, aunque fueran de naturaleza consultiva y no formaran parte de los procedimientos estándar, con especial referencia a la discusión en la Comisión sobre las recomendaciones de la Consulta de Expertos en cuanto a la Gestión de Riesgos. No obstante, el Comité apuntó como ejemplo, que los temas relativos a las recomendaciones provenientes de las Consultas sobre la evaluación y gestión del riesgo habían sido ampliamente discutidos por los respectivos comités y que este proceso era continuo.

15. Los representantes de la FAO y de la OMS recordaron que los procedimientos de las consultas de expertos estaban regulados por las Reglas Generales de la FAO y de la OMS. Los expertos se seleccionaban basándose en su competencia, pero éstos no representaban a sus gobiernos. La distribución geográfica fue cuidadosamente considerada, puesto que una de las preocupaciones más importantes de ambas organizaciones era asegurar una representación adecuada de los países en vías de desarrollo.

B) ACTIVIDADES DE LA FAO

1) Cumbre Mundial Sobre Alimentación

16. Se informó al Comité del resultado y de las actividades de seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Alimentación, que tuvo lugar en Roma en noviembre de 1996. Con el objetivo de renovar el compromiso de los líderes de más alto nivel del mundo para la erradicación del hambre y la desnutrición y para conseguir asegurar la alimentación de todos.

2) Consultas de Expertos

17. Se informó también al Comité de otras Consultas de Expertos mantenidas en el transcurso del año pasado, incluyendo una consulta de expertos de la FAO sobre la Alimentación del Ganado e Inocuidad de los Alimentos (Roma, Marzo 1997). De esta reunión derivó una propuesta para la elaboración de un Código de Prácticas sobre alimentación animal apropiada que estaba siendo considerada actualmente por los comités del Codex pertinentes y de una consulta conjunta de expertos de la FAO y de la IAEA sobre la validación de la metodología analítica para el control de los alimentos (Viena, diciembre 1997).

18. El Comité tomó nota del desarrollo de una serie de cursos para la formación de profesores-Inocuidad y Calidad, basados en BPM y en el sistema HACCP organizados por el Servicio de Normas y Calidad de Alimentos perteneciente a la División de Alimentación y Nutrición de la FAO. Estos cursos tienen por objetivo la promoción de un enfoque común para la aplicación del HACCP basado en las Directrices del Codex. Tras la ejecución de cursos de entrenamiento piloto en otras regiones, y como respuesta a las peticiones de los países de Europa Central y del Este, dos cursos TOT (capacitación de profesores) serían organizados en 8 países de esta sub-región en el mes de Mayo de 1998.

3) Actividades regionales de la FAO

19. Se informó al Comité de las actividades de la FAO en los países de Europa Central y del Este concernientes al control de los alimentos y la evaluación de riesgos, además de las acciones específicas tendientes a promover y facilitar el trabajo del Codex en la región: Reunión de la FAO sobre el trabajo del Codex en los países de Europa Central y del Este en Budapest, Hungría, marzo de 1997, Taller Nacional sobre el trabajo desarrollado por el Codex, Skopje, antigua República Yugoslava de Macedonia, abril de 1997. En este momento se está organizando un Taller Regional

sobre el Establecimiento y la Administración de los Puntos de Contacto del Codex y Comités Nacionales del Codex para los Países de Europa Central y del Este y para la Comunidad de Estados Independientes, que debería tener lugar en Vilnius, Lituania, a finales del mes de junio de 1998.

20. El Comité también ha sido informado de la realización de Programas de Cooperación Técnica (PCT) por parte de la FAO para ayudar a los países de Europa Central y del Este a modernizar y actualizar sus sistemas de control de los alimentos en Bulgaria, en las Repúblicas Checa y Eslovaca, en Eslovenia, Hungría y Polonia y los en los tres estados Bálticos, Estonia Letonia y Lituania.

21. Respecto a los Programas de Cooperación Técnica, las Delegaciones de Noruega y Suecia hicieron referencia a la estrecha cooperación existente entre los países Nórdicos, con respecto al control e inocuidad de los alimentos, y la cooperación del Consejo de los Países Nórdicos con países vecinos, como los países Bálticos, (Estonia, Letonia y Lituania) las regiones del oeste de Rusia, etc. Las Delegaciones también expresaron la voluntad de los países nórdicos de continuar cooperando estrechamente con la FAO en la organización de actividades tendientes a reforzar el sistema de control en esos países. A ese respecto el Comité apuntó que ya se habían desarrollado de forma conjunta trabajos de cooperación técnica entre el Consejo de los Países Nórdicos y la FAO, estando ambas organizaciones de acuerdo sobre el beneficio de continuar esta colaboración en el futuro.

C) ACTIVIDADES DE LA OMS

22. El representante de la OMS puso de relieve algunas de las actividades más importantes descritas en el documento CX/EURO 98/3. El Representante leyó una nota del Director General de la OMS sobre el cólera y el comercio internacional de alimentos. La nota remarcaba que los embargos sobre la importación de productos alimenticios de países afectados por el cólera, no era el camino adecuado, para prevenir el riesgo potencial de contaminación; también presentó una reciente publicación de la OMS titulada “La Seguridad de los Productos Alimenticios y la Globalización del Comercio” que explica las implicaciones de los Acuerdos de la OMS en el sector de la salud pública.

23. Respecto a las actividades de la Oficina Regional de la OMS para Europa, el representante de la OMS informó que el Programa EURO-OMS sobre Inocuidad Alimentaria no había estado operativo durante 3 años, pero empezaría sus actividades en el mes de junio de 1998 con el nombramiento de un nuevo científico experto en Inocuidad de Alimentos. El trabajo principal del programa sería la consideración de los sistemas de vigilancia existentes incluyendo la revisión de la metodología empleada. Se concedería un especial énfasis a la contaminación microbiológica de los alimentos, incluyendo el análisis de riesgos. Se prestaría particular atención a las Encefalopatías Espongiformes de los Bovinos (EEB) y enfermedades humanas dimanantes.

ARMONIZACIÓN Y COOPERACIÓN EN MATERIA DE CONTROL DE LOS ALIMENTOS EN LA REGIÓN (Tema 5 del programa)²

1) Encuesta Actualizada de las Autoridades Nacionales para el Control de los Alimentos.

24. Además de la información proporcionada por los documentos arriba mencionados, la Delegación de Francia indicó que una nueva Agencia para el asesoramiento científico sería establecida en breve para coordinar el trabajo científico realizado por diferentes entes en relación

² CX/EURO 98/4 (Comentarios de Hungría, Noruega, República Eslovaca, Reino Unido, Polonia), CRD 4 (Suecia), CRD 5 (España), CRD 7 (Irlanda), CRD 9 (Comunidad Europea), CX/EURO 98/8 (CI)

con la inocuidad de los alimentos, y que se estaban desarrollando otros trabajos de revisión del sistema de control de los alimentos.

25. Tras una pregunta de la Delegación de Hungría sobre la necesidad de asesoramiento para la armonización de los procesos y sistemas de control de los alimentos, el Comité tomó nota de que la FAO había publicado una serie de manuales de formación que cubrían todos los aspectos esenciales del control de alimentos.³

26. El Observador de la CE informó al Comité de los cambios efectuados en la estructura de la Comisión Europea en materia de legislación alimentaria, la gestión de los comités científicos y la inspección de alimentos y veterinaria a nivel Comunitario.

2) Intercambio de Información sobre Cuestiones de Importación y Exportación.

27. Se informó al Comité de las actividades de un foro informal denominado Practicantes del Cumplimiento de las Leyes sobre Alimentación (PCLA). La Delegación española señaló que el Comité debería estar abierto a la información procedente de organizaciones internacionales del mismo tipo. La Secretaría indicó que se enviaron invitaciones a todas las organizaciones internacionales que participaban en el trabajo del Codex para participar también en los Comités regionales. Se informó al Comité, que el PCLA, cuya Secretaría esta actualmente a cargo de los Países Bajos, funcionaba como una red informal de intercambio de información y cooperación entre funcionarios responsables de la aplicación de la ley en el Área Económica Europea (EU y EFTA). Sus objetivos consistían en facilitar la solución práctica de los problemas de control de los alimentos en todos los países del Área Económica Europea. El Comité apuntó que otros países ajenos al AEE podían asistir a las reuniones del PCLA como observadores y que éste era el caso de algunos países de la Europa Central y del Este como Eslovenia y la República Checa.

28. El foro había llevado a cabo varios proyectos a través de talleres enfocados hacia diferentes asuntos de interés como el HACCP, los futuros desafíos en el control de los alimentos, etc. La Delegación de los Países Bajos invitó a los países interesados en estas actividades a aportar una lista de direcciones; posteriormente los Países Bajos enviarían información sobre el PCLA.

29. Como respuesta a una pregunta sobre el rango del PCLA en el CCEURO, la Delegación del Reino Unido, expresando la opinión de varias delegaciones, explicó que se trataba de un ente informal que ofrecía un foro práctico para el intercambio de información sobre problemas de importación/exportación y sobre la interpretación y la aplicación de la reglamentación existente. La Delegación española puso de relieve que este foro informal no estaba habilitado para interpretar la legislación. El Comité hizo referencia a los trabajos que se habían emprendido sobre la cooperación en temas de aplicación práctica e indicó su deseo de continuar siendo informado de tales actividades.

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y LA ARMONIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN ALIMENTARIA EN LA REGIÓN (Tema 6 del programa)⁴

Legislación Alimentaria

30. La Delegación de Polonia informó al Comité del proceso de armonización que conducían a cambios en su legislación nacional para situarla en línea con las últimas directrices europeas ya que

³ Food and Nutrition Paper Series N° 14

⁴ CX/EURO 98/6 (Hungría, Noruega, Polonia, República Eslovaca, Reino Unido), RCD 4 (Suecia), CRD 6 (República Checa), CRD 7 (Irlanda), CRD 8 (Finlandia)

Polonia había solicitado entrar en la Unión Europea. La delegación indicó que la cooperación con los países nórdicos y con los de la UE se realizó con objeto de ayudar al país a entrenar a sus inspectores de productos alimenticios y también para modernizar y actualizar sus sistemas de control de alimentos. En este aspecto se habían preparado proyectos de reglamentación de la higiene de los alimentos, la inspección de las condiciones sanitarias para productos alimenticios importados y los requisitos veterinarios para productos animales. El proceso de armonización fue apoyado por países de la Unión Europea.

31. La Delegación de Polonia también informó al Comité sobre el trabajo que se está realizando actualmente para introducir sistemas de acreditación en los laboratorios y sistemas de inspección equivalentes. La Reglamentación 402 de 1994 del Ministerio de Agricultura y Regulación Económica de los Alimentos, sobre el etiquetado de productos envasados fue una de las primeras legislaciones cuyo texto se basa en las directrices de la Unión Europea, y de la Norma General del Codex para el etiquetado de productos envasados. También fueron tenidas en cuenta en la legislación polaca, las necesidades de los consumidores en relación con informaciones especiales contenidas en las etiquetas respecto a alimentos e ingredientes novedosos, así como de alérgenos potenciales.

Actividades de Cooperación y Entrenamiento en el Control de los alimentos

32. El Comité tuvo a su disposición los documentos referidos anteriormente, los cuales contenían información aportada por los países miembros, sobre las actividades de cooperación para el control y el entrenamiento en la región. No se realizaron comentarios adicionales por parte de las delegaciones durante la sesión.

ACTIVIDADES DE LOS PUNTOS DE CONTACTO Y DE LOS COMITÉS NACIONALES DEL CODEX EN LA REGIÓN (Tema 7 del programa)⁵

1) Proyecto Regional de Directrices para Asia

33. El Comité recordó que tras la decisión del Comité Coordinador para Asia de elaborar unas directrices para los Puntos de Contacto y para los Comités Nacionales del Codex, el Comité de Principios Generales recomendó que el documento circulara por todos los Comités Coordinadores para poder determinar la necesidad de elaborar directrices a nivel mundial o regional. El Comité para América Latina y el Caribe consideró que éstas no correspondían con la situación en la región y que los demás comités regionales no habían discutido todavía esta cuestión. El Comité apuntó también que la última reunión del CCASIA había avanzado el proyecto a la Comisión en el trámite 8 para su adopción como Directrices Regionales.

34. Varias delegaciones expresaron su apoyo por los principios generales establecidos en las directrices, los cuales aportaban orientaciones en cuanto al papel y responsabilidades de los Puntos de Contacto del Codex. No obstante señalaron que la organización y los procedimientos propuestos eran demasiado legalistas y no facilitarían el trabajo del Codex en la región.

35. Algunas delegaciones indicaron que en sus respectivos países la coordinación se efectuaba a través de comités o de otras estructuras que consideraban las cuestiones sobre la legislación alimentaria en términos generales, ya se tratasen de temas de ámbito nacional, regional o internacional (incluyendo el Codex). En esos casos no era necesario establecer un Comité Nacional del Codex por separado para asegurar la coordinación efectiva de los trabajos del Codex. El objetivo esencial de un ente de estas características era el de asegurar una información adecuada y

⁵ CX/EURO 98/6 (Propuesta de Directrices preparada por el CCASIA), CX/EURO 98/7 (Comentarios del Reino Unido, República Eslovaca, Noruega, Consumers International), CRD 9 (Comunidad Europea)

una participación efectiva de todos los sectores para definir las políticas nacionales y establecer posiciones sobre bases amplias.

36. Se indicó también que los mecanismos de consulta propuestos en las directrices no se correspondían con las prácticas actuales y podrían crear situaciones constrictivas innecesarias en un campo en el que la eficacia es esencial. Esto podría prolongar el proceso de toma de decisiones y retrasar la comunicación cuando se respondía a circulares. Algunas delegaciones también pusieron de manifiesto que el documento no aportaba la flexibilidad suficiente y que los países miembros deberían poder organizar su punto de contacto y las estructuras relacionadas con éste de acuerdo con sus necesidades específicas a nivel nacional. Se apuntó que algunas disposiciones incluidas en las directrices podían causar problemas, especialmente la traducción de los textos del Codex a idiomas locales y el hecho de que la participación de los delegados oficiales en las reuniones del Codex pudieran ser financiadas por la industria.

37. El Observador de Consumers International opinó que las Directrices aportaban un marco de referencia útil para la organización de los puntos de contacto y de los comités nacionales del Codex, especialmente porque reconocían la necesidad de una participación efectiva de los consumidores y de otros sectores interesados. El Observador llamó la atención hacia el hecho de que sus asociados indicaban la gran variación existente en la forma en que funcionan en la práctica los Puntos de Contacto del Codex y los Comités del Codex. La inclusión de tales recomendaciones en el documento del Codex, como el Manual de Procedimiento, contribuiría a fomentar la participación de los consumidores, especialmente en aquellos países en los cuales las estructuras y actividades del Codex todavía necesitaban desarrollarse. La delegación de Suecia apuntó que la participación de representantes de los consumidores en las delegaciones nacionales requerían una consideración muy cuidadosa ya que esto podría facilitar su acceso a las sesiones del Codex pero también podrían preferir mantener su independencia. En cualquier caso éstos deberían asociarse a la preparación del proceso.

38. El Comité manifestó su acuerdo con la Delegación de Noruega al considerar que las recomendaciones generales en este campo eran útiles pero no deberían desarrollarse a través del procedimiento de elaboración, ya que no estaban relacionadas con la inocuidad de los alimentos ni con temas de comercio, sino que estaban más relacionadas con los procedimientos del Codex y podrían por lo tanto incluirse en el Manual de Procedimiento. A este respecto el Comité apuntó que el Comité Ejecutivo consideraría otra propuesta del CCASIA para incluir una sección sobre las funciones esenciales de los Puntos de Contacto del Codex en el Manual de Procedimiento que sería sometido a la consideración del Comité de Principios Generales.

39. El Comité se manifestó de acuerdo que una más amplia consideración de los principios incluidos en las directrices sería útil pero éstas, tal como estaban redactadas no se correspondían con la situación en los países de la región, que en general no podrían aplicarse a Europa y que no deberían progresar en el procedimiento de elaboración en su estado actual.

2) Actividades del Codex

40. Algunas delegaciones aportaron información sobre la organización de los trabajos del Codex en sus respectivos países como sigue: La Delegación de Italia, puso un especial énfasis en la creciente importancia de los asuntos relacionados con el Codex en general, indicando que un Comité Consultivo Nacional es responsable de los trabajos del Codex en conjunto, y opera a través de un cierto número de subcomités especializados que incluían a todos los sectores interesados.

41. La Delegación de Francia subrayó el papel de las autoridades oficiales en la formación de los consumidores en materias relacionadas con el Codex. La Delegación de Noruega apuntó que aunque su Comité Nacional ya no era operativo como ente autónomo, existía un número de comités

especializados que habían asumido su papel coordinador y cubrían los asuntos relacionados con la legislación alimentaria y los trabajos del Codex.

PARTICIPACIÓN DE LOS CONSUMIDORES EN LOS TRABAJOS DEL CODEX Y ASUNTOS RELACIONADOS (Tema 8 del programa)⁶

42. La Delegación del Reino Unido expresó la opinión de los países de la Unión Europea de que para aumentar la participación de los consumidores, los debates de todos los comités del Codex deberían ser lo más transparentes posible; que sería útil también que en todos los textos se incluyera un párrafo resumiendo las implicaciones que tenían para el consumidor. El observador de Consumers International manifestó su apoyo a esta opinión.

43. El Observador de Consumers International apuntó que se había progresado en lo que se refería a la participación de los consumidores pero que aún quedaban muchas dificultades, por ejemplo falta de recursos, para que sus organizaciones participasen activamente en los trabajos del Codex a nivel nacional. En particular, consideraban importante que los representantes de los consumidores fueran informados sobre los resultados de las sesiones. Varias delegaciones indicaron que este tipo de reuniones de intercambio informativo eran práctica común en sus respectivos países.

44. El Observador de Consumers International sugirió que en vista de la complejidad de los documentos del Codex, sería útil incluir un sumario con un resumen de las implicaciones más importantes para los consumidores. La Secretaría indicó que se efectuaría mayores esfuerzos para identificar los temas esenciales de los textos del Codex con más claridad, durante el proceso de elaboración de los documentos, especialmente en las cartas circulares, pero que la Comisión recomendó limitar el material explicativo al mínimo necesario. El Comité también apuntó que las sesiones del Codex estaban abiertas al público, con excepción del CCEXEC y que los documentos estaban disponibles en Internet⁷.

45. El Observador de Consumers International reiteró su propuesta anterior para que se incluyeran representantes de los consumidores como observadores en el Comité Ejecutivo. Algunas delegaciones apuntaron que esta cuestión requería una cuidadosa consideración debido a sus implicaciones, apuntando que el Comité Ejecutivo y el Comité de Principios Generales ya habían tratado esta propuesta tomando una decisión que fue confirmada por la Comisión, por lo que no parecía necesario reabrir este debate en ese momento. La Delegación de Suecia pidió aclaraciones respecto a que tipo de rango de observador deseaba Consumers International en el CCEXEC y el Observador indicó que serían bienvenidos los pasos que se dieran en cuanto a la transparencia.

46. Mientras se debatía este tema, algunas delegaciones buscaron aclaraciones sobre si el Comité ejecutivo, como ente subsidiario de la Comisión, no podría admitir observadores como se especificaba en el Artículo VII.3. La Secretaría recordó que el rango del CCEXEC estaba definido en el Artículo 6 de los Estatutos y su composición en el Artículo III, mientras que otros entes subsidiarios estaban gobernados por el Artículo 7 y el Artículo IX. En particular, se limitaban los miembros del CCEXEC a los funcionarios incluidos en el Artículo III. En cuanto a la participación de los observadores, el Artículo VII.3. se aplicaba únicamente a los Miembros de la Comisión que participaban como observadores en un Comité (como el Comité de Coordinación) y no a Organizaciones no Gubernamentales. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que se requería un asesoramiento más amplio en lo que concierne a las implicaciones del Artículo VII.3.

⁶ CX/EURO 98/8 (Comentarios de Alemania, Noruega, República Eslovaca, Reino Unido, Consumers International), CRD 4 (Suecia), CDR 5 (España), CRD 7 (Irlanda) CRD 8 (Finlandia) CRD 9 (Comunidad Europea)

⁷ <http://www.fao.org/es/esn/codex>

para los países miembros en relación con el Artículo III y el Comité propuso que se preparara un documento sobre esta cuestión que sería sometido a la consideración del CCGP. Se informó también al Comité que la próxima sesión del CPG consideraría los procedimientos para la participación de las ONGs en los trabajos del Codex.

47. Algunas delegaciones apuntaron que aunque los gobiernos realizaban esfuerzos constantes para involucrar a los consumidores en los trabajos del Codex, la falta de interés o de preparación por parte de éstos, parecía ser un obstáculo para que su incorporación fuera efectiva. En consecuencia deberían realizarse esfuerzos por parte de los representantes de los consumidores con objeto de desarrollar la concienciación y la educación en materia relativas a la legislación de los alimentos. Además se debería poner un énfasis especial en cuestiones de inocuidad para asegurar una mayor prevención de las enfermedades derivadas por la contaminación de los alimentos.

OTROS ASUNTOS Y FUTUROS TRABAJOS (Tema 9 del programa)

1) Nutrición y Declaraciones de Propiedades Nutricionales

48. La Delegación Española presentó un CRD 1, destinado a llamar la atención del Comité hacia la necesidad de prestar una consideración especial a la nutrición y a las declaraciones de propiedades nutricionales. La Delegación señaló que muchas declaraciones sin base alguna estaban siendo atribuidas a todo tipo de alimentos, haciéndose cada día más frecuentes las referencias a propiedades terapéuticas o saludables, lo cual generaba una considerable confusión en el consumidor y podían llegar a convertirse en un problema de salud pública. La Delegación indicó que estas inquietudes deberían ser tenidas en cuenta por el Comité de Etiquetado y por el de Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales en el momento de considerar las siguientes cuestiones: las afirmaciones de declaraciones nutricionales y en materia de salud, las vitaminas y los minerales.

49. Varias delegaciones apuntaron que puesto que el documento no había sido distribuido con anterioridad, no había sido posible que tomaran posiciones en estos temas: además, las cuestiones relacionadas con el etiquetado y la nutrición debían de ser dirigidas a los comités relevantes, los cuales eran conscientes de la importancia de tales problemas. El Comité de Coordinación no era competente para tomar posiciones en este ámbito aunque podía llamar la atención de los países miembros hacia estos temas, incluyendo vitaminas y minerales. La Delegación española señaló que había distribuido el documento en la sesión con objeto de facilitar un debate abierto y no para iniciar una discusión técnica.

50. El Observador de Consumers International destacó la realidad de los problemas a los que se enfrentaba el consumidor generados por la confusión creada por ciertas declaraciones, como indicaba el documento preparado por España y expresó de que no deberían permitirse tales declaraciones.

51. La Secretaría recordó que las directrices sobre las declaraciones de propiedades nutricionales, adoptado como texto final en 22ª Sesión de la Comisión, incluía dos partes: el texto y la Tabla, la cual había sido elaborada respectivamente por el CCFL y el CCNFSU, a partir de una decisión anterior de la Comisión. Como el texto ya estaba realizado no se requería mas trabajo por parte del CCFL. La parte A de la Tabla se adoptó con el texto y solo se necesitaron trabajos adicionales para expresar las condiciones para establecer las declaraciones de propiedades nutricionales por ración además de la parte B de la Tabla (proteínas/fibras/vitaminas y minerales). El Comité apuntó también que las directrices habían sido extensamente consideradas por ambos Comités y que habían sido adoptadas por consenso. En cuanto a las declaraciones en materia de salud, la cuestión estaba siendo considerada por parte del CCFL y el Comité invitó a los países de la

región a que sometieran sus comentarios sobre el tema al Comité. La Delegación española expresó que sería preferible considerar esta cuestión en el CCNFSDU.

52. El Comité acordó llamar la atención del CCFL y del CCNFSDU hacia la importancia que tenían las cuestiones relacionadas con la nutrición y las declaraciones en materia de salud y la necesidad de continuar con los trabajos en este campo para aportar las recomendaciones apropiadas a escala internacional.

2) Alimentos Dietéticos Especiales para Celiacos: Propuestas para un método de análisis

53. La Delegación Española introdujo un CRD 2 que consideraba el nivel de gluten en el Ante Proyecto de Norma Revisado para los alimentos exentos de gluten y los métodos de análisis para su determinación con vistas a identificar los puntos clave y llamar la atención del CCNFSDU y del Comité de Métodos de Análisis y Toma de Muestras hacia este urgente problema. La Delegación expresó su preocupación respecto al nivel actual, que no protegía a los pacientes afectados, y en relación con el método propuesto, que podría producir resultados negativos falseados puesto que identificaba principalmente las gliadinas; el desarrollo de nuevos métodos debería tenerse en cuenta antes de terminar la redacción del documento. La delegación también señaló que sería útil convocar una consulta de expertos en esta cuestión.

54. Varias delegaciones reconocieron que no se encontraban en disposición de discutir estos temas tan técnicos y complejos, especialmente debido a que el documento se les entregó tarde. El Comité no era competente, de todas formas, para considerar el nivel de gluten y el correspondiente método, lo cual debía ser dirigido a los comités competentes en la materia basándose en la evidencia científica. La delegación española explicó que había intentado promover un debate abierto y no una discusión técnica.

55. La Secretaría recordó que el CCNFSDU era consciente de las dificultades inherentes a la revisión de la Norma, que fue extensamente debatida en las últimas sesiones. La Comisión recomendó que todos los elementos relevantes fueran tenidos en cuenta al finalizar la elaboración de la Norma. En el momento presente, la redacción únicamente incluía "el perfil de un método", que no aparecería en el texto final, pero no había métodos específicos recomendados. Esta cuestión sería dirigida al CCNFSDU, ya que el CCMAS no proponía métodos para productos específicos, que deberían ser seleccionados por comités especializados. La responsabilidad de CCMAS consistía únicamente en avalar esos métodos y proponer métodos generales para todos los alimentos, sobre lo cual se incidió ya en 1994 cuando el CCNFSDU formuló una solicitud similar (ALINORM) 95/23, Apéndice IV).

56. El Comité tomó nota de la inquietud expresada y animó a los países miembros a comunicar toda la información relevante y las propuestas de un método además del nivel al CCNFSDU, para facilitar el debate de la Norma en su próxima sesión (septiembre de 1998).

3) Propuesta de Enmiendas a la Norma Regional Europea para la Mayonesa (Codex Stan 168-1989)

57. El Comité recordó que la Comisión estuvo de acuerdo con la propuesta del Comité sobre Aceites y las Grasas para abandonar los trabajos de conversión de la Norma Europea a una de alcance mundial. El Comité consideró el Documento CRD 3 que comparaba la Norma del Codex para la Mayonesa con el Código de Prácticas desarrollado por el Comité de Industrias Productoras de Mayonesa y Salsas Condimentarias de la Comunidad Económica Europea (CIMSCEE) subrayando las modificaciones sugeridas por esta organización.

58. El Observador de la CIMSCEE recordó que la mayonesa era el producto principal de una lista de salsas emulsionadas. Expresó que existía la necesidad de actualizar la normativa para simplificar el documento y ponerlo en línea con las nuevas tendencias del mercado europeo, con las expectativas de los consumidores y con los cambios en la reglamentación referente al uso de aditivos, etiquetado, etc. Solicitó que el CCEURO propusiera al Comité Ejecutivo la revisión de la Norma Regional del Codex para la mayonesa.

59. Varias delegaciones indicaron que no habían tenido tiempo de considerar este tema en detalle puesto que el documento no estuvo a su disposición durante la sesión y por lo tanto no podían prepararse para tomar posiciones en coordinación con sus expertos nacionales. Algunas delegaciones también expresaron que debería considerarse cuidadosamente la oportunidad de revisar la normativa dado que no había justificación suficiente por parte de la CIMSCEE. Otras Delegaciones señalaron que todas las normativas debían ser sometidas a revisiones regulares y que esto se reconoció cuando se inició la conversión. También recordaron que la Comisión pidió a sus entes subsidiarios que simplificaran las normativas; a este respecto el trabajo ya realizado por el Comité de Grasas y Aceites podría tenerse en cuenta en el momento de efectuar la revisión.

60. Las Delegaciones de Noruega y Suiza indicaron que aunque no se oponían a la revisión en principio, no podrían tomar posiciones en este tema ya que tenían que consultarlo a nivel nacional con las industrias de su país que no eran miembros de CIMSCEE. Manifestaron su acuerdo para que el Comité haga una propuesta de revisión en principio pero sin comprometerse al contenido actual de la norma revisada.

61. La Delegación de Alemania señaló que aunque, en principio, no se oponía a la revisión, se debería aportar una justificación adecuada para introducir enmiendas tan significativas como las que se incluían en la Tabla adjunta al documento (contenido de grasas y yema de huevo). Respecto a este punto el Comité apuntó que el Código de Prácticas era solo un documento de referencia y que se efectuarían los cambios necesarios cuando se debatiera la revisión de la norma.

62. Tras un breve debate, el Comité acordó someter una propuesta al Comité Ejecutivo para realizar nuevos trabajos de revisión de la Norma Regional para la Mayonesa.

4) Código de la Etica

63. La Delegación del Reino Unido informó al Comité de la consideración que los países de la Unión Europea habían dado a la revisión del Código de la Etica, programado para ser considerado en la próxima sesión del Comité de Principios Generales. Los delegados habían estado de acuerdo para que el Código fuera sometido a consideración continua en el marco de ese Comité, al reconocerse que el Código se refería a varios aspectos del trabajo del Codex.

64. Algunas delegaciones indicaron que no habían considerado aún la cuestión en detalle pero reconocían la necesidad de revisar el Código para tener en cuenta las provisiones de los acuerdos de la OMC, el trabajo realizado por el Comité de Sistemas de Inspección y Certificación de las Importaciones y Exportaciones de Alimentos, en asuntos relacionados con la importación y exportación, y el enfoque general en cuestiones de inocuidad en la alimentación, lo que se manifestaba en el trabajo realizado en documentos como la Norma General para Aditivos y la Norma General para Contaminantes y Toxinas en los alimentos.

65. Algunas delegaciones sugirieron que el Código revisado podría ser ampliado para aplicarse a otros temas generales: el rango de los textos del Codex, las inquietudes de los consumidores, las necesidades tecnológicas, las prácticas adecuadas en la agricultura, los procedimientos para manejar alimentos contaminados y los principios de precaución. El observador de Consumers

International manifestó su interés por la revisión del Código, el cual debería estar mas enfocado a la protección del consumidor y a sus inquietudes.

5) Asuntos Derivados del Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación para la Importación y Exportación de Alimentos.

66. La Delegación del Reino Unido informó al Comité de las opiniones de los países de la Unión Europea respecto al trabajo del CCFICS. El Comité fue creado con la idea de que se encargaría de las tareas específicas y reexaminaría la necesidad de continuar el trabajo. Llegó el momento de examinar la cuestión referente a si el CCFICS había terminado los trabajos asignados. Algunas delegaciones expresaron su apreciación por el trabajo realizado hasta ahora por el CCFICS, al tiempo que expresaban su preocupación en cuanto a la posibilidad de ampliar su trabajo a otras áreas más allá de las especificadas en sus términos de referencia. Si este fuera el caso debería prestarse una cuidadosa atención a las tareas que se asignaran al Comité, especialmente en cuanto a la cuestión de equivalencias aplicadas a las normas del Codex.

67. La delegación de Noruega señaló que el trabajo del CCFICS no estaba programado inicialmente para ser debatido por el Comité y que no podía adoptar posturas en estos temas. Se debería obtener mas información de los países de la UE respecto a sus preocupaciones específicas. Se apunto, no obstante, que la posición de los países de la UE se presentaba únicamente como información.

6) Trabajos Futuros

68. El Comité hizo referencia a que además de los puntos del Programa, la siguiente sesión del Comité consideraría la redacción propuesta de la Norma Regional para la Mayonesa y para el Vinagre, sujetos ambos a aprobación por parte del Comité Ejecutivo.

NOMBRAMIENTO DE COORDINADOR (Tema 10 de la Agenda)

69. El CCEURO tenía ante sí el documento CX/EURO 98/9, que contenía las Disposiciones que regulaban el nombramiento del Coordinador, con las enmiendas introducidas en la 21ª Sesión de la Comisión y establecidas en la 10ª Edición del Manual de Procedimiento (Artículo II.4) Se informó al Comité que el Dr. Felipe Mittelbrunn-García había servido su primer mandato y era por lo tanto apto para ser elegido según el Artículo II.4 (b) para el cargo de Coordinador para Europa para el próximo mandato.

70. La Delegación de Francia, apoyada por todas las delegaciones propusieron que el Dr. Mittlebrunn-García fuera nombrado Coordinador para Europa por la 23ª Sesión de la Comisión del Codex Alimentarius y hasta el fin de la 24ª Sesión de la Comisión. El Dr. Mittelbrunn-García aceptó el nombramiento por parte del Comité.

71. El Comité expresó su más sincero agradecimiento al Dr. Mittelbrunn-García y también al Gobierno Español por su continuo apoyo en el desarrollo de los trabajos del Comité.

FECHA Y LUGAR DE LA PROXIMA SESION (Tema 11 del programa)

72. Se informó al Comité de que la próxima Sesión de CCEURO estaba programada tentativamente durante la primera mitad del año 2.000, en España. El lugar y la fecha exacta serían determinados por las Secretaría Española y del Codex, todo ello sujeto a confirmación por parte de la Comisión.

RESUMEN DEL ESTADO DE LOS TRABAJOS

<i>Asunto</i>	<i>Trámite</i>	<i>Encomendado a:</i>	<i>Referencia en el Documento ALINORM 99/19</i>
Propuestas de nuevos trabajos: - Revisión de la Normativa Regional para la Mayonesa - Revisión de la Normativa Regional para el Vinagre	1	CCEXEC Secretaría Gobiernos 22ª CCEURO	Párrafo 62 Párrafos 11, 68
Nombramiento del Coordinador		23º CAC	Párrafo 70
Intercambio de información sobre legislación y control de los alimentos.		Gobiernos 22ª CCEURO	Párrafo 29
Cooperación y Capacitación		Gobiernos 22ª CCEURO	Párrafo 21
Participación de los consumidores		Gobiernos 22ª CCEURO	Párrafo 42-47

LIST OF PARTICIPANTS / LISTE DES PARTICIPANTS / LISTA DE PARTICIPANTES

Chairman Dr. Felipe Mittelbrunn García
Président Consejero Técnico Comisión Interministerial
Presidente para la Ordenación Alimentaria
Ministerio de Sanidad y Consumo
Pº del Prado 18-20
28071 Madrid, Spain
Tel. + 34-91-5961346
Fax +34-91-596.44.09
E-mail: fmittelbrunn@msc.es

AUSTRIA/ AUTRICHE

Mr. Arnulf Sattler
Federal Chancellery, Dept. VI
Bundesamtsgebäude
Radetzkystr. 2
A-1031 Vienna, Austria
Tel. +43-1 71172 4805
Fax +43-1 71172 4681

Dr. Hedwig Wögerbauer
Head of Division of FAO and OECD Affairs
Federal Ministry of Agriculture and Forestry
Stubenring 1
A-1010 Vienna, Austria
Tel. +43-71100/28-12
Fax +43-71100/28-92

BELGIUM/ BELGIQUE/ BELGICA

Mr. Charles Crémer
Chef de Service
Ministère de la Santé
Inspection Générale des Denrées. Alimentaires
Cité Administrative de l'Etat
Quartier Esplanade 11
1010 Bruxelles, Belgium
Tel. +32-2-2104843
Fax +32-2-2104816
E-mail: charles.cremer@health.fgov.be

Mr. Théo Biebaut
Conseiller – Chef de Division
Ministère des Affaires Economiques
Administration Relations Economiques
Rue General Leman 60
1040 Bruxelles, Belgium
Tel. +32-2-2065882 - Fax +32-2-2309565

**CZECH REPUBLIC
REPUBLIQUE TCHEQUE
REPUBLICA CHECA**

Mrs. Vladka Pivonkova
Director of Food Production Department
Ministry of Agriculture
Tesnov 17 - Praha 11705
Tel. +42-2-21812212
Fax +42-2-2314117

Mrs. Martina Pratova
Food Production Department
Ministry of Agriculture
Tesnov 17 - Praha 1, 11705
Tel. +42-2-21812212
Fax +42-2-2314117

FINLAND/ FINLANDE/ FINLANDIA

Mrs. Pirkko Raunemaa
Deputy Director
National Food Administration
P.O.B. 5
00531 Helsinki, Finland
Tel. +358-9-772.67.618
Fax +358-9-772.67.666
E-mail: Pirkko.Raunemaa@elintarvikevirasto.fi

FRANCE/ FRANCIA

Mr. Jean-Pierre Doussin
Chargé de Mission
Ministère de l'Economie, Finances et Industrie
59, Bd. Vincent Auriol
75703 Paris, France
Tel. +33-1-44.97.30.37
Fax +33-1-44.97.30.37
E-mail: jean-pierre.doussin@dpa.finances.gouv.fr

Mr. Jean-François Roche
Chargé de Mission
Ministère de l'Agriculture
251, Boulevard de Vaugirard
75731 Paris, France
Tel. +33-1-49.55.58.81
Fax +33-1-49.55.59.48

**GERMANY/ ALLEMAGNE
ALEMANIA**

Mr. Hermann Brei
Regierungsdirektor
Bundesministerium für Gesundheit
D-53108 Bonn, Germany
Tel. +49-228-941.41.41
Fax +49-228-941.49.47
Dr. Rolph Langlais
Director Scientific Reg. Affairs
Cocoa-Cola GmbH
Frankenstrasse 348

45133 Essen, Germany
Tel. +49-201-82.11.361
Fax +49-201-82.11.773

GREECE/ GRECE/ GRECIA

Mr. Dimitris Gerakopoulos
Head of Division - Ministry of Agriculture
Directorate of Food Processing Standardization
and Control
2 Acharnon Str.
101 76 Athens, Greece
Tel. +30 01 524.6364
Fax +30 01 523.8337

HUNGARY/ HONGRIE/ HUNGRIA

Dr. Endre Racz
Head of Division - Ministry of Agriculture
Kossuth l.t. 11
H-1860 Budapest, Hungary
Tel. +36 1 3014383
Fax +36 1 3020402

IRELAND/ IRLANDE/ IRLANDA

Mr. Richard Howell
Agricultural Inspector
Department of Agriculture and Food
Agriculture House 6E
Kildare Street
Dublin 2, Ireland
Tel. +353 1 607.25.72
Fax +353 1 661.62.63
E-mail: rhowell@indigo.ie

ITALY/ ITALIE/ ITALIA

Dr. Brunella Lo Turco
Segretario Generale Comitato Nazionale - Codex
Ministero delle Politiche Agricole-
Alimentarie e Forestali
Via XX Settembre 20
00100 Roma, Italy
Tel./Fax +39 6 488.02.73

**THE FORMER YUGOSLAV REPUBLIC OF
MACEDONIA/ EX – REPUBLIQUE
YUGOSLAVE DE MACEDOINE
EX - REPUBLICA YUGOSLAVA DE
MACEDONIA**

Mrs. Nadica Dzerkovska
Member of Ministry of Agriculture-Forestry
and Water Economy
2 Leninova
Skopje 9100, Republic of Macedonia
Tel. +389 91 22.91.27
Fax +389 91 22.91.27 / 23.04.29
E-mail: Mafwe@unet.com.mk

**NETHERLANDS
PAYS-BAS/ PAISES BAJOS**

Mr. Edwin Hecker
Account Manager Codex Alimentarius

Ministry of Agriculture, Nature, Management and
Fisheries
73, Bezuidenhoutseweg
The Hague 2500 EK, The Netherlands
Tel. +31 703785686
Fax +31 703786141
E-mail: e.f.f.hecker@mkg.agro.nl

Dr. W.H. Van Eck
Ministry Health, Welfare and Sport
P.O. Box 5406
Rijswijk 2280 MK, The Netherlands
Tel. +31-70-340.69.66
Fax +31-70-340.55.54
E-mail: wh.v.eck@minvws.nl

NORWAY/ NORVEGE/ NORUEGA

Mr. John Arthur Race
Norwegian Food Control Authority
P.O.Box 8187 DEP
0034 Oslo, Norway
Tel. +47 22246268
Fax +47 22246699
E-mail: john.race@snt.dep.telemax.no

POLAND/ POLOGNE/ POLONIA

Mrs. Anna Patkowska
Head Specialist
Ministry of Agriculture and Food Economy
30 Wspólna Street
00-930 Warsaw, Poland
Tel. +48-22-623.20.43
Fax +48-22-623.20.70

Mr. Bohdan Goss
Chief of Branch Office
Agricultural and Food Quality Inspection
ul. Marczukowska 12
15-724 Bialystok, Poland
Tel./Fax +48-85-520.159

Mrs. Elzbieta Markowicz
Main Specialist
Agricultural and Food Quality Inspection
Zurawia 32/34
00-515 Warsaw, Poland
Tel. +48-22-621.6421
Fax +48-22-621.48.58

Mrs. Jolanta Rola
Assistant, Doctor Veterinary Medicine (DVM)
National Vet. Research Institute
Dept. of Hygiene of Food of Animal Origin
Partyzantów 57
24-100 Pulawy, Poland
Tel. +48-81-886.30.51
Fax +48-81-886.25.95

PORTUGAL

Dr. M. de Andrade Fontes
Assessor Principal M. Agricultura
Praça do Comercio
1001 Lisboa, Portugal
Tel. +351-1-346.42.35
Fax +351-1-347.03.56

SLOVAK REPUBLIC REPUBLIQUE SLOVAQUE REPUBLICA ESLOVACA

Mr. Milan Kovac
Director of Food RI, Chief of National Codex
Secretary
Food Research Institute
Priemyselna's, P.O.Box 25
Bratislava 82009
Tel. +421 5264622
Fax +421 5261417
E-mail: milan.kovac@vup.sk

SPAIN/ ESPAGNE/ ESPAÑA

Mr. José Ignacio Arranz Recio
Subdirector General de Higiene de los Alimentos
Ministerio de Sanidad y Consumo
Pº del Prado 18-20
28071 Madrid, Spain
Tel. +34-91-596.20.70
Fax +34-91-596.44.09

Mrs. Begoña Nieto Gilarte
Subdirectora General de Planificación
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Pº Infanta Isabel, 1
28014 Madrid, Spain
Tel. +34-91-347.51.20
Fax +34-91-347.57.28

Mr. José Manuel Vallejo Acevedo
Subdirector General de Calidad y Normalización
Agroalimentaria
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Pº Infanta Isabel, 1
28014 Madrid, Spain
Tel. +34-91-347.53.93
Fax +34-91-347.57.05
E-mail: Jose-Manuel.Vallejo@mag.es

Mrs. Maria Luz Carretero Baeza
Jefe de Area de Ordenación Alimentaria
Subdirección General de Higiene de los Alimentos
Ministerio de Sanidad y Consumo
Pº del Prado 18-20
28071 Madrid, Spain
Tel. +34-91-596.20.99
Fax +34-91-596.44.09
E-mail: mcarretero@msc.es

Mrs. María Dolores Gómez Vázquez
Jefe de Servicio
Subdirección General de Higiene de los Alimentos
Ministerio de Sanidad y Consumo
Pº del Prado 18-20
28071 Madrid, Spain
Tel. +34-91-596.19.62
Fax +34-91-596.44.09

Mrs. Amparo Carbajo Sánchez
Jefe de Servicio
Subdirección General de Higiene de los Alimentos
Ministerio de Sanidad y Consumo
Pº del Prado 18-20
28071 Madrid, Spain
Tel. +34-91-596.19.77
Fax +34-91-596.44.09

Mr. Enrique Bel Urgel
Jefe de Servicio
Dirección General Salud Pública
Ministerio de Sanidad y Consumo
Pº del Prado 18-20
28071 Madrid, Spain
Tel. +34-91-596.19.56
Fax +34-91-596.44.09

Mrs. María Dolores Hernando Arranz
Jefe de Sección
Subdirección General de Higiene de los Alimentos
Ministerio de Sanidad y Consumo
Pº del Prado 18-20
28071 Madrid, Spain
Tel. +34-91-596.19.81
Fax +34-91-596.44.09

Mrs. Isabel García Fajardo
Técnico
Subdirección General de Higiene de los Alimentos
Ministerio de Sanidad y Consumo
Pº del Prado 18-20
28071 Madrid, Spain
Tel. +34-91-596.19.99
Fax +34-91-596.44.09
E-mail: igarciaf@msc.es

Mrs. Rosario Carretero Martín
Instituto de Salud Carlos III
Centro Nacional de Alimentación
28220 Majadahonda, Madrid, Spain
Tel. +34-91-509.79.00
Fax +34-91-509.79.26
E-mail: charo@inves.es

Mr. José María Luengo Hernández
Consejero Técnico
Subdirección General para Asuntos Agrícolas
SEPEUE Ministerio de Asuntos Exteriores
Padilla, 46
28006 Madrid, Spain
Tel. +34-91-379.84.86

Mr. Julián López Gómez
Jefe de Servicio para Asuntos Sociales,
Educativos,
Culturales de Sanidad y Consumo

SEPEUE Ministerio de Asuntos Exteriores
Padilla, 46
28006 Madrid, Spain
Tel. +34-91-379.84.45

Mrs. Elisa Revilla García
Jefe de Area. Subdirección General de
Planificación
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Pº Infanta Isabel, 1
28070 Madrid, Spain
Tel. +34-91-347.45.96
Fax +34-91-347.57.28

Mr. Jesús Campos Amado
Jefe de Area de Coordinación Comunitaria
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Pº Infanta Isabel, 1
28070 Madrid, Spain
Tel. +34-91-347.53.14
Fax +34-91-347.57.28

Mr. Jesús Salas Zapatero
CICC (INC)
Jefe de Servicio Productos Alimenticios
Ministerio de Sanidad y Consumo
Avda. de Cantabria, s/n
28042 Madrid, Spain
Tel. +34-91-747.23.33
E-mail: istzo350@tsai.es

Mrs. Mª Angeles Ortega Hurtado de Mendoza
Jefe de Servicio
Instituto Nacional del Consumo
Ministerio de Sanidad y Consumo
Príncipe de Vergara, 54
28071 Madrid, Spain
Tel. +34-91-578.21.10
Fax +34-91-576.15.70

Mr. Moisés Pérez Ruiz
Consejero Técnico
Dirección General de Comercio Interior
Ministerio de Economía y Hacienda
Pº de la Castellana 162
28046 Madrid, Spain
Tel. +34-91-349.39.12

Mr. Enrique Méndez Corman
Jefe de la Unidad de Análisis Estructural de
Proteínas
Centro de Nacional de Biotecnología
Cantoblanco, Universidad Autónoma
28049 Madrid, Spain
Tel. +34-91-585.48.42
E-mail: emendez@cnb.uam.es

Mrs. Ana Isabel Ortiz Gutiérrez
Jefe Servicio de Biotecnología
Instituto de Salud Carlos III
Centro Nacional de Alimentación

Crta. Majadahonda-Pozuelo, Km. 2,200
28220 Majadahonda, Madrid, Spain
Tel. +34-91-509.79.00 ext. 3080

Mr. Carlos Cuesta Martín
Consejero Técnico.
Vicesecretaría General Técnica
Ministerio de Economía y Hacienda
Pº de la Castellana, 162
28071 Madrid
Tel. +34-91-583.52.94
Fax +34-91-458.69.40

SPANISH OBSERVERS

Mrs. Pilar Velázquez González
Director Departamento de Derecho Alimentario
F.I.A.B. (Federación Industria Alimentación y
Bebidas)
Diego de León, 44 – 1º
25006 Madrid, Spain
Tel. +34-91-411.72.11
Fax +34-91-411.73.44
E-mail: derecho@fiab.es

Mrs. Pilar de la Villa Vela
Representante de A.F.E.P.A.D.I. - F.I.A.B.
Aragón 208-210, Atico 4º
08011 Barcelona, Spain
Tel. +34-93-454.87.25
Fax +34-93-451.31.55

Mr. Manuel Pardos Vicente
Presidente Comisión Alimentación
Consejo de Consumidores y Usuarios (ADICAE)
C/Pizarro, 6 – 2º Izda.
50004 Zaragoza, Spain
Tel. +34-976-21.21.47
Fax +34-976-21.44.67
E-mail: aicar.adicae@adicae.net

Mrs. Elena Ordozgoiti
Técnico de Normalización
AENOR (Asociación Española de
Normalización y Certificación)
C/Génova 6
28004 Madrid, Spain
Tel. +34-91-432.61.33
Fax +34-91-310.45.96
E-mail: eordoz@aenor.es
Mr. Roberto Xalabarder Coca
Presidente AFCA
(Asociación de Fabricantes y Comercializadores
de Aditivos y Complementos Alimentarios)
Bruc 74, 5º
08036 Barcelona, Spain
Tel. +34-93-487.55.74
Fax +34-93-488.08.39

Mr. Guillermo Ariza Dolla
Asesor Normalización y Certificación
ICEX - Instituto Español de Comercio Exterior
Pº de la Castellana 14/16
28046 Madrid, Spain
Tel. +34-91-349.64.29

Fax +34-91-575.00.25

Mrs. Carmen Fernández Martínez
Sector Agroalimentario
ICEX - Instituto Español de Comercio Exterior
Pº de la Castellana 16 – 3º
28046 Madrid, Spain
Tel. +34-91-349.62.78
Fax +34-91-575.00.25
E-mail: CarmenFernandezM@icex.es

SWEDEN/ SUEDE/ SUECIA

Prof. Stuart Slorach
Deputy Director General
National Food Administration
Box 622 / SE-75 126 Uppsala, Sweden
Tel. +46-18-175594
Fax +46-18-105848
E-mail: stuart.slorach@slv.se

Mrs. Eva Lönberg
Codex Coordinator
National Food Administration
Box 622 / SE-75 126 Uppsala, Sweden
Tel. +46-18-175500
Fax +46-18-105848
E-mail: eva.lonberg@slv.se

SWITZERLAND SUISSE/ SUIZA

Mrs. Eva Zbinden
Swiss Federal Office of Public Health
Berne 3012, Switzerland
Tel. +41-31-322.95.72
Fax +41-31-322.95.74
E-mail: eva.zbinden@bag.admin.ch

TURKEY/ TURQUIE/ TURQUIA

Mrs. Rahime Petek Ataman
Food Engineer
Ministry of Agriculture
General Directorate of Protection and Control
Akay cad. No. 3
Bakanliklar, Ankara, Turkey
Tel. +90-312-417.41.76
Fax +90-312-418.93.95

Mrs. Eruz Serhan
Turkish Standards Institution
Necatibey Cad. N° 112
06510 Ankara, Turkey
Tel. +90-312-417.83.30

Mrs. Filiz Soydal
Director, Ministry of Agriculture,
General Directorate of Protection and Control
Department of Food, Control on Foreign Trade
Akay caddesi N° 3
Bakanliklar, Ankara, Turkey
Tel. +90-312-418.5834
Fax +90-312-418.9395
E-mail: s_filiz@mailcity.com / Soydal@ada.net.tr

UNITED KINGDOM ROYAUME UNI/ REINO UNIDO

Mr. Grant Meekings
Head Food Labelling and Standards Division,
Ministry of Agriculture, Fisheries and Food
17 Smith Square
London SW1P 3JR, U.K.
Tel. +44 171 2386278
Fax +44 171 2386763

Dr. Dorian Kennedy
Head of Branch
Ministry of Agriculture, Fisheries and Food
17 Smith Square
London SW1P 3JR, U.K.
Tel. +44 171 2385574
Fax +44 171 2385782
E-mail: d.kennedy@fssg.maff.gov.uk

OBSERVER COUNTRIES PAYS OBSERVATEURS PAISES OBSERVADORES

JAPAN/ JAPON

Mr. Akihiko Nishiyama
Director for International Standardization
Standards and Labelling Division, Food
and Marketing Bureau
Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
1-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-Ku
100-8950 Tokyo, Japan
Tel. 03-3507.85.92 - Fax 03-3502.04.38
E-mail: akihiko_nishiyama@nm.maff.go.jp

MOROCCO/ MAROC/ MARRUECOS

Dr. Hamid Lach Hab
Chef du Service de la Réglementation Sanitaire
Ministère de l'Agriculture du Développement
Rural
et des Pêches Maritimes.
Direction de l'Élevage et des Services Vétérinaires
Quartier Administratif
Rabat, Maroc
Tel. 07-76.84.17 - Fax 07-76.44.04

INTERNATIONAL ORGANIZATIONS ORGANISATIONS INTERNATIONALES ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

COMITE DES INDUSTRIES DE LA MAYONNAISE ET DES SAUCES

**CONDIMENTAIRES DE LA COMMUNAUTE
EUROPEENNE (C.I.M.S.C.E.E.)**

Mr. Daniel Dils
Food Law Officer – President
CLIC –CIMSCEE
Avenue de Roodebeek 30
1030 Brussels, Belgium
Tel. +32-2-743.87.30
Fax +32-2-736.81.75

Mr. Michel Coenen
Secrétaire Général - CIMSCEE
Avenue de Roodebeek 30
1030 Brussels, Belgium
Tel. +32-2-743.87.30
Fax +32-2-736.81.75

**EUROPEAN COMMUNITY
COMMUNAUTE EUROPEENNE
COMUNIDAD EUROPEA**

Mr. Leo Hagedoorn
Experto Nacional
Comisión Europea - DG III
Rond Point Schuman II, 3/69
Brussels, Belgium
Tel. +32-2-2993

Mr. De Felipe Gardon
Administrador
Commission Européenne - DG XXIV-A3
Belliard 232
Brussels, Belgium
Tel. +32-2-299.38.80
E-mail: jose.defelipe@dg24.cec.be

Mr. Jacques Gennatas
E.C. Commission – Conseiller de Direction
Commission Européenne
DG XXIV
Office Alimentaire et Vétérinaire
200 rue de la loi
1049 Brussels, Belgium
Tel. +32-2-295.97.13
Fax +32-2-296.67.14

**COUNCIL OF EUROPEAN UNION
CONSEIL DE L'UNION EUROPEENNE
CONSEJO DE LA UNION EUROPEA**

Mr. Paul Culley
Secretariat of the Council of the EU
175 rue de la Loi
1048 Brussels, Belgium
Tel. +32-2-285.61.97
Fax +32-2-285.79.28

**INSTITUT INTERNATIONAL DU FROID
INSTITUTO INTERNACIONAL DEL FRIO**

Mr. Félix Depledt
Institut International du Froid – IIF/IIR
30 Avenue de la République
94700 Maisons-Alfort, Paris, France

Tel. +33-1-43.75.40.80
Fax +33-1-47.63.17.98
E-mail: iifiir@ibm.net

**INTERNATIONAL TOXICOLOGY
INFORMATION CENTRE**

Dr. Gaston Vettorazzi
Director
International Toxicology Information Center –
I.T.I.C.
Ramón Lili 1, 4 D
20002 San Sebastián, Spain
Tel. +34-943-32.04.55
Fax +34-943-32.04.87
E-mail: itic@lander.es

CONSUMERS INTERNATIONAL

Mrs. Lucy Harris
Policy and Representation Officer
Consumers International (Formerly IOCU)
24 Highbury Crescent
London N5 1RX, U.K.
Tel. +44-171-226.66.63
Fax +44-171-354.06.07
E-mail: prodec@consint.co.uk

Mrs. Cristina Tirado
Experta en Seguridad Alimentaria CECU
Miembro de C.I.
Cava Baja 30, esc. secundaria
28005 Madrid, Spain
Tel. +34-91-364.13.84
Fax +34-91-366.90.00
E-mail: 75242.240@compuserve.com

**CODEX SECRETARIAT
SECRETARIAT CODEX
SECRETARIA CODEX**

Mrs. Selma H. Doyran
Food Standards Officer
Joint FAO / WHO Food Standards Programme
FAO, Via delle Terme di Caracalla
00100 Roma, Italy
Tel. +39-6-570.55.826
Fax +39-6-570.54.593
E-mail: selma.doyran@fao.org

Mrs. Gracia Teresa Brisco López
Food Standards Officer
FAO, Via delle Terme di Caracalla
00100 Roma, Italy
Tel. +39-6-570.52.700
Fax +39-6-570.54.593
E-mail: Gracia.Brisco@FAO.Org

**WHO PERSONNEL
PERSONAL WHO
(OMS - Organización Mundial de la Salud)**

Mr. Yasuzuki Sahara
Scientist
Programme on Food Safety and Food Aid, WHO
CH-1211 Geneva, Switzerland
Tel. +41-22-791.43.24
Fax +41-22-791.48.07
E-mail: Saharay@who.ch

Mr. Marco Jermini
WHO Temporary Advisor
WHO – Regional Office
Via F. Crispi, 10
00187 Roma, Italy
Tel. +39-6-48.77.51

**SPANISH SECRETARIAT
SECRETARIAT ESPAGNOL
SECRETARIA ESPAÑOLA**

Mr. Juan Carlos Calvo Huerta
Jefe de Servicio
Secretaría de la Comisión Interministerial para la
Ordenación Alimentaria
Ministerio de Sanidad y Consumo
Pº del Prado 18-20
28071 Madrid, Spain
Tel. +34-91-596.14.40
Fax +34-91-596.44.09

Mrs. María Dolores Manchado Esteban
Secretaría de la Comisión Interministerial para la
Ordenación Alimentaria
Ministerio de Sanidad y Consumo
Pº del Prado 18-20
28071 Madrid, Spain
Tel. +34-91-596.13.50
Fax +34-91-596.44.09

Mr. Fermín Peña Saiz
Secretaría de la Comisión Interministerial para la
Ordenación Alimentaria
Ministerio de Sanidad y Consumo
Pº del Prado 18-20
28071 Madrid, Spain
Tel. +34-91-596.13.59
Fax +34-91-596.44.09